

**FORUS S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta

**DIVIDENDOS N°53 (Mínimo Obligatorio) y N°54 (Adicional)**

Se comunica a los accionistas de Forus S.A. (la "Sociedad") que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de 16 de abril de 2025, se acordó distribuir el Dividendo N°53, Definitivo, Mínimo Obligatorio, de \$19,63245186 por acción, y el Dividendo N°54, Definitivo, Adicional, de \$11,71081729 por acción, ambos con cargo a las utilidades líquidas del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

1. Dichos dividendos serán pagados, en dinero efectivo, a partir del 9 de mayo de 2025.
2. Tendrán derecho a los dividendos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 3 de mayo de 2025.
3. Su pago se hará como sigue: a) los dividendos de montos superiores a \$50.000.000, se pagarán con cheque cruzado y nominativo, en Avda. Las Condes N°11.281, Torre C, Las Condes, Santiago; de lunes a jueves, de 9:00 a 16:30 Hrs.; y viernes, de 9:00 a 13:30 Hrs.; b) los dividendos de montos iguales o inferiores a \$50.000.000, se pagarán mediante vales vistas bancarios nominativos, que se pondrán a disposición de los accionistas, durante 30 días hábiles contados desde el 9 de mayo de 2025 en la casa matriz del Banco de Chile, ubicada en Ahumada 251, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 Hrs. Con posterioridad a esos 30 días hábiles, todos los pagos se realizarán en Avda. Las Condes N°11.281, Torre C, Las Condes, Santiago; de lunes a jueves, de 9:00 a 16:30 Hrs.; y viernes, de 9:00 a 13:30 Hrs.; y c) sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo solicitaren por escrito y entregaren la información pertinente para ello, se les depositarán los dividendos directamente en la cuenta bancaria que se encuentre a su nombre, sin consideración alguna a la cuantía de los dividendos.
4. Los efectos tributarios del pago de los dividendos serán informados oportunamente.

EL GERENTE GENERAL